ULTIMA OCURRENCIA
DE VALPARAISO.

EL cabildo de Valparaiso tiene la honra de pasar á V. S. copia de la comunicacion que con esta fecha le remitió el señor brigadier don José Ignacio Zenteno, que desempeñaba el cargo de gobernador político y militar de esta ciudad, para que tenga V. S. la dignacion de trasmitir al alto conocimiento de S. E. el Sr. Supremo Director la abdicacion del mando. Este por el honor del pais, y para conservar el órden público, lo ha reasumido en el cabildo, esperando que V. S. tendrá la bondad de prevenirle lo que debe ejecutar, y que será cumplido en el momento.

El cabildo tributa á V. S. los sentimientos de su mas alta consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso octubre 15 de 1825.—*J. Santiago Vizcaya.—Gregorio Reyes.—Francisco Vargas.—José Luis Aycinena.—José Toribio Argomedo.—Martin Manterola.—Vicente Claro.*— Señor Ministro de estado en el departamento del interior.

Despues que fué admitida mi renuncia por S. E. el Director Supremo, y que mi separacion no puede causar mal alguno público, he dispuesto interinamente en V. S. como lo hago, el mando político de esta ciudad, advirtiéndole que del mismo modo he entregado el de la plaza al teniente coronel don Angel Arguelles, y el de marina al capitan de navio don Carlos Woster, de todo lo que doy cuenta al gobierno con esta fecha para los fines convenientes.

No es este lugar para significar á la representacion municipal de Valparaiso cuan inmensa es la deuda que tiene impuesta sobre mi gratitud este benemérito y generoso pueblo, limitandome sólo á rendir á su muy ilustre ayuntamiento el homenaje de mi mas profunda consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso octubre 15 de 1825.—*—José Ignacio Zenteno.*—Señores del muy ilustre cabildo de esta ciudad.

DECRETO.

Valparaiso octubre 16 de 1825.

Con copia de esta comunicacion, dése cuenta al señor Supremo Director, por el conducto del señor Ministro de estado en el departamento del interior; y estiéndase el acuerdo en que el cabildo deposite el mando interino en el señor alcalde de primera eleccion don José Santiago Vizcaya.—*Vizcaya.—Reyes.—Manterola.—Aycinena.—Argomedo.—Vargas.—Claro.*— Es copia.—*José Maria de los Alamos* escribano público.

CONTESTACION.

He instruido á S. E. el Supremo Director de la nota de V. S. fecha de ayer á la que acompaña el oficio de abdicacion del gobierno en ese cabildo que le dirigió el gobernador don José Ignacio Zenteno. S. E. ha recibido con sumo sentimiento la noticia de este paso irregular y escandaloso de aquel Gobernador en circunstancias de deber llegar allí el gefe nombrado para sucederle, y habiéndolo acompañado con asilarse á un pabellon estranjero. Pero al mismo tiempo han sido muy agradables y satisfactorios á S. E.

6B825
U47o
88-112

los honrosos sentimientos que le manifiesta esa municipalidad de interes y empeño por la conservacion del órden. Puedo asegurar á V. S. que no es sino una justa correspondencia por el que ha tomado S. E. el Supremo Director para nombrar un gefe de ese pueblo que por su antigua y acreditada probidad y virtudes mereciese la general aceptacion y confianza de ese vecindario. Tal es el coronel don Francisco de la Lastra, gobernador intendente que era de esta provincia, cuya demora en partir para su nuevo destino ha consistido en los sacrificios que necesita hacer para abandonar los intereses de que pende su subsistencia y la de su numerosa y distinguida familia. Creo al mismo tiempo de mi deber prevenir á V. S. que las medidas de seguridad tomadas por este gobierno en la reaccion del 8 del presente con respecto á algunos individuos, cuyo plan y maniobras son bien conocidas en toda la república en nada deben hacer temer á esos vecinos, pues está convencido el gobierno de que su movimiento del 30 del pasado no tenia conecsion con ellos, ni se hallaban iniciados en el plan muy de atras preparado por éstos, y á cuyo desenvolvimiento solo dió lugar ó pretesto el movimiento de Valparaiso.

S. E. el Supremo Director me ordena por último encargar á esa ilustre municipalidad la continuacion en la conservacion del órden y el digno recibimiento, cooperacion y apoyo que merece el nuevo gobernador nombrado, que se pondrá en marcha para ese destino en la madrugada de mañana.

Repito á V. S. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion y aprecio.—*Joaquin Campino.*—A los señores de la ilustre municipalidad de Valparaiso.

Con fecha 14 de septiembre hice renuncia de este gobierno, y de todo otro cargo público, y con la de 1.° del actual se sirvió admitirmela S. E. el Director Sumpremo, nombrando en mi lugar al coronel don José Manuel Borgoño. Este señor, por motivos del momento, demasiado notorios, no quiso posesionarse del destino á pesar de mis deseos, segun se los anuncié oficialmente. Yo tampoco puedo ni debo continuar mas tiempo en él, y suplico á V. S. tenga la bondad de ponerlo en la consideracion de S. E. para su superior resolucion, en inteligencia que atendiendo á que de mi separacion actual no se sigue mal alguno público, y que ella está decretada por el gobierno, he procedido á consignar interinamente el mando político en el cabildo, el de la plaza en el oficial mas antiguo, teniente coronel don Angel Argüelles, y el de marina, tambien en el gefe mas antiguo de la escuadra, capitan de navio don Carlos Woster.

Reitero á V. S. las protestas de mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso octubre 15 de 1825.—*—José Ignacio Zenteno.*—Señor Ministro de estado y del despacho del interior.

CONTESTACION.

Hé instruido á S. E. el Supremo Director de la comunicacion de V. S. fecha de ayer en que noticia haber procedido á consignar interinamente el mando político en el cabildo, el de la plaza en el oficial mas antiguo, y el de marina en el gefe tambien mas antiguo de la escuadra. S. E. ha mirado esta conducta de V. S. como muy irregular en las circunstancias, y cuando V. S. debia saber que en virtud de su renuncia y de lo acaecido en ese pueblo se habia nombrado un gefe para sucederle que debia llegar allí de un momento á otro; y le ha sido tanto mas sensible cuanto que por cartas particulares ha sabido tambien, que despues de este paso dió V. S. el de ir á asilarse bajo un pabellon estranjero. S. E. en consecuencia me ordena decir á V. S. que pues parace que su conciencia le ha hecho prevenir el juicio del gobierno, V. S. marchará, desde el asilo que se ha buscado, para el punto que mas le agradase, sin poder volver al territorio de la república hasta nueva órden.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 16 de octubre de 1825. —*Joaquin Campino.*—Sr. don José Ignacio Zenteno.

IMPRENTA NACIONAL.